



2º INFORME* DE SITUACIÓN DEL VICONSEJERO DE SALUD SOBRE LA EXPANSIÓN DEL VIRUS COVID-19, COMÚNMENTE CONOCIDO COMO CORONAVIRUS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y PREVISIÓN A MEDIO PLAZO.

En el primer informe de situación fechado el 16 de marzo se tomaba como punto de referencia el día 14 de marzo en el que se situaba la fecha de inicio de un intenso distanciamiento social que cabe situar para Euskadi en el 14 de marzo. En el referido informe se situaba el número máximo de casos en el plazo de 2-3 semanas a partir de esa fecha que iría seguida de una fase de meseta y posterior decrecimiento de casos activos pudiendo durar esa fase varias semanas.

Con estas previsiones, se aconsejaba que, desde el punto de vista de la Salud Pública, no se produjeran los movimientos y desplazamientos de la ciudadanía propios de una jornada electoral como la convocada entonces para el 5 de abril de 2020

Tras la emisión del informe el número nuevo de casos fue en aumento hasta alcanzar su cifra máxima el 25 de marzo. Los hospitales del sistema vasco de salud se vieron tensionados hasta alcanzar en Osakidetza la cifra de 1.815 personas ingresadas el día 29 de marzo. Desde estas fechas, la cifra de nuevos casos ha ido disminuyendo hasta situarse el 28 de abril en 55 nuevos casos por PCR, una cifra más o menos equivalente a la que se observaba en la emisión del primer informe.

Como indicadores objetivos de la evolución de la epidemia, desde el punto de vista de Salud Pública cabe destacar los siguientes:

	15 marzo	30 marzo	15 abril	28 abril
R0	1,78	1,15	0,74	0,85
Camas covid Osakidetza	498	1.698	945	331
Camas UCI Osakidetza	38	214	161	43
Nuevos casos diarios PCR	100	323	198	55

Desde una perspectiva de Salud Pública cabe efectuar las siguientes consideraciones en cuanto a la evolución de la pandemia:



1. Esta reducción en el número de casos ha sido debida a las medidas de distanciamiento social y a la capacidad del sistema sanitario para abordar - no sin tensiones – los peores momentos de la crisis. Un elemento importante a considerar en la evolución del número de casos es el número de test PCR realizados, considerablemente mayor ahora y, en consecuencia, con una mayor capacidad por parte del sistema sanitario para identificar nuevos casos en la actualidad.
2. La mayoría de los expertos coinciden en considerar que el número de casos se irá reduciendo poco a poco para alcanzar las cifras más bajas de la epidemia en verano. Obviamente esta previsión está condicionada a la observancia de las medidas generales de distanciamiento social todavía y en la fase de desescalada a un distanciamiento individual y al mantenimiento de medidas generales de lavado de manos, desinfección, utilización de mascarillas etc.
3. Esta situación de disminución progresiva de nuevos casos debe por tanto acompañarse de la contención de la epidemia en números bajos que no pongan en riesgo la capacidad del sistema para ir tratando a las personas que lo requieran. En este sentido la vigilancia activa de todos los casos con sintomatología similar a la covid es imprescindible y para ello se están desplegando dos medidas complementarias:
 - a. Test PCR a todas las personas con sintomatología simil-covid
 - b. Estudio de casos y contactos y aislamiento adecuado de ambos
4. Con estas acciones se podrá monitorizar estrechamente la evolución de la pandemia y se podrán introducir medidas correctoras de forma precoz ante la aparición de nuevos casos, evitando la evolución hacia una indeseable tensión del sistema sanitario.
5. También coinciden la mayoría de los expertos en señalar que después del verano es previsible que se pueda producir un nuevo brote debido a la variación estacional observada en las infecciones virales.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, a la cuestión relativa a la conveniencia de celebración del proceso electoral en el mes de julio puede informarse que:

Si la fase de desconfinamiento se hace con las debidas cautelas acompañadas de la observación de las recomendaciones generales, se podrán realizar los movimientos habituales de personas en las actividades de la vida diaria observándose – debe insistirse – las medidas recomendadas acerca de la higiene y del distanciamiento individual.

Los movimientos de ciudadanos propios de una jornada electoral serán posibles presumiblemente durante el periodo estival.

Deberán establecerse medidas específicas ad hoc, tanto en colegios electorales, como para la propia campaña electoral.

Desde el punto de vista de un periodo alternativo para la realización de unas elecciones, ante la imprevisible evolución de la epidemia, tanto el otoño, como el próximo invierno no son tan propicios como el verano para la celebración de unas elecciones.

Este informe debe considerarse condicionado a un estrecho control de la aparición de casos y de contactos que, por el motivo que sea, conlleve a una escalada de la curva epidémica.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de abril de 2020



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
IGNACIO JESÚS BERRAONDO ZABALEGUI
Viceconsejero de Salud

*Informe que realiza el Viceconsejero de Salud consensuado con:
El Director de Salud Pública del Departamento de Salud, Juan José Aurrekoetxea Agirre
El Subdirector de Salud Pública de Araba, Juan Carlos Fernández Crespo
El Subdirector de Salud Pública de Bizkaia, Joseba Bidaurrezaga Van-Dierdonck
La Subdirectora de Salud Pública de Gipuzkoa, Elena Albisua Cortazar
El Responsable de Vigilancia y Promoción de la Salud del Departamento de Salud,
Jose María Arteagoitia Axpe